



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANES

DECRETO (E) N° 2516

CHILLAN VIEJO, 25 SEP 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 859 del 10.03.2017, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2017, por 32 horas cronológicas semanales en Liceo Tomas Lago, conforme SEP.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 443 del 04.02.2020, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 04 horas cronológicas semanales en Liceo Tomas Lago, conforme SEP.
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 11.09.2020, Doña **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANES**, donde se actualiza la Asignación de Título Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 septiembre del 2020.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.09.2020.
- 6.- Certificado de Instituto Profesional Valle Central, que otorga Título de Técnico de Nivel Superior en Asistente de la Educación, entregado con fecha 27.08.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.09.2020 a Doña **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", actualiza la Asignación de Título Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 septiembre del 2020, conforme SEP.

2.- **IMPUTESE.-** el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Escolar Preferencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / flp

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación (Carpeta, interesado, Liceo)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



15 SEP 2020



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de septiembre del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Asistente de Sala para el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 11 de septiembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Título Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación, según Decreto Alcaldicio (E) N°3974 del 20.07.2015.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar de septiembre del 2020 percibirá una Asignación de Título Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación mensual de \$11.455.- (once mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLANES
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR




HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OBS / MMY / flp